



MUNICIPALIDAD
DE CARMEN DE
LA LEGUA - REYNOSO



PLAN DE REHABILITACIÓN DEL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

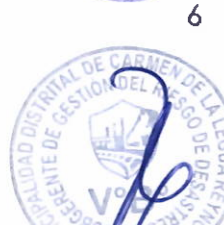
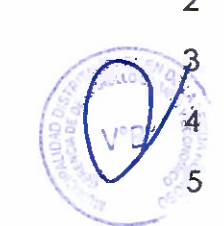
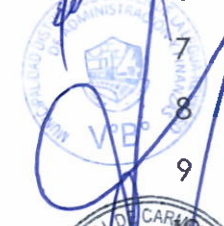
2024 - 2026

MAG. EDWARDS JAVIER INFANTE LÓPEZ.

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso

Resolución de Alcaldía N° 102-2023-MDCLR



Integrantes		Cargo
	Alcalde	Presidente
2	Gerente municipal	Miembro
3	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Secretario Técnico
4	Gerente de Administración y Finanzas	Miembro
5	Gerente de Administración Tributaria	Miembro
6	Gerente de Desarrollo Urbano y Económico	Miembro
7	Gerente de Desarrollo Humano	Miembro
8	Gerente de Desarrollo Ambiental	Miembro
9	Gerente de Seguridad Ciudadana y Transporte	Miembro
10	Sub Gerente de Gestión de Riesgos de Desastres	Miembro

Equipo Técnico encargado de la elaboración de los Planes Específicos por procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso

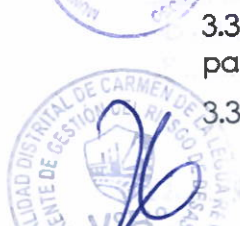
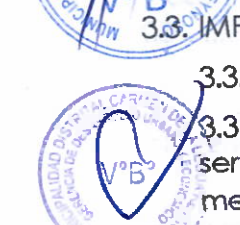
Resolución de Alcaldía N° 133-2023-MDCLR

Integrantes	
2	Profesionales de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
3	Gerente de Planeamiento y Presupuesto
4	Representante de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Económico
5	Representante de la Gerencia de Desarrollo Humano
6	Representante de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Transporte
6	Representante de la Gerencia de Desarrollo Ambiental



INDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL.....	5
1.1. INTRODUCCIÓN.....	5
1.2. BASE LEGAL.....	5
1.3. OBJETIVO.....	6
1.3.1. GENERAL.....	6
1.3.2. ESPECIFICOS.....	6
2. DIAGNÓSTICO.....	7
2.1. UBICACIÓN.....	7
2.2. ASPECTOS SOCIALES.....	7
2.2.1. Población.....	7
2.2.2. Género.....	8
2.2.3. Grupo Etario.....	8
2.2.4. Discapacidad.....	9
2.3. ASPECTO ECONÓMICO.....	9
2.3.1. Población Económicamente Activa (PEA).....	9
2.4. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA O DESASTRES.....	10
2.4.1. Peligros generados por fenómenos de origen natural:.....	10
2.4.2. Peligros inducidos por acción humana:.....	12
2.4.3. Escenario Del Riesgo de Desastres Multipeligro del Distrito De Carmen de la Legua Reynoso.....	14
2.5. EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA EMERGENCIA O DESASTRES.....	20
2.5.1. Análisis de elementos expuestos por tipo de peligro.....	20
2.5.2. Proyección de impacto.....	21
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE REHABILITACIÓN.....	22
3.1. PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES PARA LA REHABILITACIÓN.....	22
3.2. FUENTES DE FINANCIAMIENTO E IDENTIFICACIÓN DE RESPONSABLES DE SU FINANCIAMIENTO.....	23
3.3. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE REHABILITACIÓN.....	25
3.3.1. Listado de programas, proyectos y actividades.....	25
3.3.2. Priorización de intervenciones para el restablecimiento de los servicios públicos básicos e infraestructura y normalización progresiva de medios de vida.....	27
3.3.2.1. Restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables para la infraestructura.....	27
3.3.3. Financiamiento del Plan de Rehabilitación.....	30



4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN..... 30
 4.1. MATRIZ PARA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE REHABILITACIÓN 32

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 – Provincia constitucional del Callao; Población censada y tasa de crecimiento promedio anual, según distrito, 2007 - 2017..... 7

Tabla 2 – Población censada por género en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso 8

Tabla 3 – Población censada por grupo etario en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso 8

Tabla 4 – Población censada con alguna discapacidad en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso 9

Tabla 5 – Población censada económicamente activa según grupo etario en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso..... 9

Tabla 6 – Antecedentes históricos de los principales sismos ocurridos en Lima y Callao..... 11

Tabla 7 – Registro de emergencia SINPAD..... 13

Tabla 8 – Registro de emergencia SINPAD..... 14

Tabla 9 – Niveles de peligro en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso..... 15

Tabla 10 – Ubicación de puntos críticos identificados en la Av. 28 de Julio 19

Tabla 11 – Elementos expuestos por sismos en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso 20

Tabla 12 – Población y viviendas calificadas con nivel de riesgo alto y muy alto ante el escenario de riesgo por sismo 21

Tabla 13 – Proyección de población damnificada y fallecida ante el escenario de riesgo por sismo 22

Tabla 14 – Proyección de viviendas afectadas e inhabitables ante el escenario de riesgo por sismo 22

Tabla 15 – Identificación de necesidades para la rehabilitación 23

Tabla 16 – Responsables según servicios priorizados para la rehabilitación..... 24

Tabla 17 – Programas, proyectos y actividades del Plan de Rehabilitación..... 25

Tabla 18 – Unidades Orgánicas responsables de las acciones para el restablecimiento de servicios públicos básicos e infraestructura..... 28

Tabla 19 – Unidades Orgánicas responsables de las acciones para la normalización progresiva de los medios de vida..... 29

Tabla 20 – Presupuesto de la Municipalidad de Carmen de la Legua Reynoso y del Programa Presupuestal 0068, al 25 de octubre del 2024. 30

Tabla 21 – Socios estratégicos para el financiamiento de las actividades rehabilitación..... 31

Tabla 22 – Matriz ejecutiva de seguimiento físico y financiero a las acciones de rehabilitación cuando no se ha dado la declaratoria de estado de emergencia 32

Tabla 23 – Matriz ejecutiva de seguimiento físico y financiero a las acciones de rehabilitación con declaratoria de estado de emergencia 33
















1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Rehabilitación de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso se ha diseñado para establecer una guía eficaz en la recuperación del distrito tras la ocurrencia de desastres, enfocándose en la restauración de servicios esenciales y la rehabilitación de infraestructuras clave. Este plan tiene como fin facilitar el retorno a la normalidad en la comunidad mediante acciones seguras, sostenibles y resilientes.

En cumplimiento con el marco legal nacional, este plan se sustenta en la Ley N° 29664, que establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINA GERD), y en el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que regula la gestión integral del riesgo en los tres niveles de gobierno. Asimismo, se respalda en la Ley N° 28258, Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil, que otorga competencias específicas a los gobiernos locales para las fases de respuesta y rehabilitación.

Los lineamientos para la implementación de este plan han sido aprobados por la Resolución Ministerial N° 149-2020-PCM, emitida por la Presidencia del Consejo de Ministros, la cual establece los procedimientos y criterios esenciales para asegurar una recuperación adecuada y coordinada en los gobiernos locales.

Con este Plan de Rehabilitación, la Municipalidad de Carmen de la Legua Reynoso reafirma su compromiso con la recuperación efectiva y segura del distrito, colaborando estrechamente con entidades gubernamentales y la comunidad para fortalecer la resiliencia y prevenir futuros riesgos.

1.2. BASE LEGAL

Constitución Política del Perú

Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. - Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del SINAGERD

- Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28478, Ley del Sistema Nacional de Seguridad y Defensa Nacional
- Ley N° 30831, Ley que modifica la Ley 29664, ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINA GERD) con la finalidad

de incorporar un plazo para la presentación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y los planes que lo conforman

- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno
- Resolución Ministerial N° 050-2020-PCM, aprueba los lineamientos para la implementación del proceso de preparación y la formulación de los Planes de Preparación en los Tres Niveles de Gobierno
- Resolución Ministerial N° 149-2020-PCM, aprueba los lineamientos para la implementación del proceso de rehabilitación en los Tres Niveles de Gobierno
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva"
- Resolución Ministerial N° 324-2023-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades".
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021.
- Decreto Supremo N° 046-2012-PCM, que aprueba los "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno".
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. GENERAL

Coordinar y ejecutar las acciones necesarias para la recuperación de los servicios esenciales, infraestructura dañada y la reactivación de los medios de vida en las áreas impactadas por emergencias o desastres, asegurando un proceso de rehabilitación que promueva el bienestar y la sostenibilidad a largo plazo del distrito de Carmen de la Legua Reynoso.

1.3.2. ESPECIFICOS

- Realizar un análisis exhaustivo de los impactos generados por la emergencia o desastre, evaluando las afectaciones en infraestructura, ambiente, tejido social y economía local.
- Determinar las necesidades clave para la rehabilitación en términos infraestructura física, restauración ambiental, apoyo social y reactivación



económica, identificando los recursos y acciones necesarios para cada área.

Establecer criterios de priorización para las intervenciones de rehabilitación, enfocándose en las áreas más vulnerables y en las necesidades urgentes de la población afectada para maximizar el impacto positivo de las acciones.

- Identificar proyectos y programas específicos de rehabilitación, alineados con los diagnósticos previos, que contribuyan a la restauración sostenible de los servicios, infraestructura y medios de vida en las zonas afectadas.

2. DIAGNÓSTICO

2.1. UBICACIÓN

El Distrito de Carmen de La Legua Reynoso es uno de los siete distritos que conforman la Provincia Constitucional del Callao. Se localiza entre las coordenadas geográficas de los paralelos 12° 2' 22.46" de Latitud Sur y 77° 4' 40" y 77° 5' 43.07" de Latitud Oeste del Meridiano de Greenwich. Presenta los siguientes límites:

Por el Norte: con el distrito de San Martín de Porres, provincia de Lima

Por el Sur: con el distrito del Callao

Por el Este: con el distrito de Lima, provincia de Lima

Por el Oeste: con el distrito del Callao

2.2. ASPECTOS SOCIALES

2.2.1. Población

El Distrito de Carmen de la Legua – Reynoso, según datos del último Censo (2017) tiene una población estimada de 42 mil 240 habitantes, con un aumento de la población de 0.9%, creciendo a un ritmo promedio anual de 0.1%.

Tabla 1 – Provincia constitucional del Callao; Población censada y tasa de crecimiento promedio anual, según distrito, 2007 - 2017

Distrito	Población censada (2007)	Población censada (2017)	Tasa de crecimiento promedio anual (%)
Carmen de la Legua Reynoso	42.240	42.660	0.1%
Callao	1.000.000	1.009.000	0.9%
San Martín de Porres	1.000.000	1.000.900	0.9%
Lima	1.000.000	1.000.900	0.9%

DISTRITO	2007		2017		VARIACIÓN INTERCENSAL 2007 – 2017		TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	
Carmen de la Legua Reynoso	41,863	4.8	42,240	4.2	377	0.9	0.1

Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017

2.2.2. Género

De acuerdo al Censo Nacional 2017: XII de Población y VII de Vivienda, el distrito de Carmen de la Legua Reynoso presenta una población femenina del 48.74 % representando un total de 20,586 habitantes y una población masculina del 51.26 % que representa un total de 21,654 habitantes.

Tabla 2 – Población censada por género en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso

POBLACIÓN (hab.)	GÉNERO (hab.)	
	Hombre	Mujer
42,240	20,586	21,654

Fuente: INEI, 2017

2.2.3. Grupo Etario

De acuerdo al Censo Nacional 2017: XII de Población y VII de Vivienda, el distrito de Carmen de la Legua Reynoso compone en su mayoría una población entre 15 a 29 años que representan el 24.86%, seguida por una población entre 30 años y 44 años que representan el 22.27%, y en menor porcentaje la población de < 1 año, que representan el 1.16%.

Tabla 3 – Población censada por grupo etario en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso

GRUPOS DE EDAD	HABITANTES
< 1 año	490
1 – 14 años	8,618
15 – 29 años	10,501
30 – 44 años	9,405
45 – 64 años	8,912
>65 años	4,314
TOTAL	42,240

Fuente: INEI, 2017

2.2.4. Discapacidad

De acuerdo al Censo Nacional 2017: XII de Población y VII de Vivienda, se registró que, del total de la población censada en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso, se tiene una población que presenta alguna dificultad o limitación permanente (para ver, oír, comunicarse, moverse, entre otros) que representa el 14.69%. Por otro lado, los habitantes que no presentan alguna dificultad o limitación representan el 88.04%.

Tabla 4 – Población censada con alguna discapacidad en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso

DIFICULTAD O LIMITACIÓN PERMANENTE	HABITANTES
Ver, aun usando anteojos	3,081
Oír, aun usando audífonos	823
Hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro	390
Moverse o caminar para usar brazos y/o piernas	1,281
Entender o aprender (concentrarse y recordar)	632
Relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas	499
Ninguna	35,534
TOTAL	42,240

Fuente: INEI, 2017

2.3. ASPECTO ECONÓMICO

2.3.1. Población Económicamente Activa (PEA)

El distrito de Carmen de la Legua Reynoso cuenta con una población económicamente activa (mayores de 14 años) de alrededor de 21,042 personas. De los cuales, el 20.05% se dedica al comercio, el 12.42% a la industria manufacturera, el 12.92% a transporte y comunicaciones, el 54.46% a otras actividades y el 0.15% a inmobiliarias, empresas y alquileres.

Tabla 5 – Población censada económicamente activa según grupo etario en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso

ACTIVIDAD ECONÓMICA	TOTAL	GRUPOS DE EDAD			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
Comercio	4,218	1,146	1,376	1,340	356
Industria manufacturera	2,614	649	1,094	754	117
Transporte y comunicaciones	2,719	705	1,117	802	95
Inmobiliarias, empresas y alquileres	31	8	10	12	1
Otras actividades	11,460	3,507	3,890	3,571	492
TOTAL	21,042	6,015	7,487	6,479	1,061

Fuente: INEI, 2017

Como información adicional, el 41.74% del distrito está ocupado por áreas industriales que albergan empresas como ALICORP S.A., PANIFICADORA BIMBO DEL PERU S.A., PRODUCTOS PARAISO DEL PERU S.A.C., FIMA S.A., METALES INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C., FIBRAS MARINAS S.A., entre otras. Estas empresas emplean tanto a residentes del distrito como a trabajadores de otras zonas.

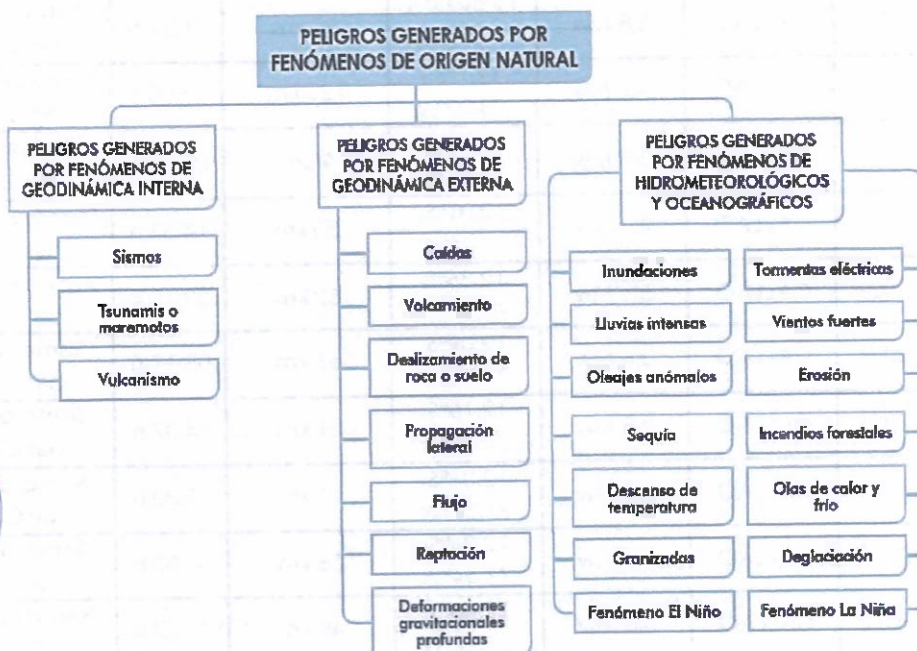
2.4. DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA O DESASTRES

2.4.1. Peligros generados por fenómenos de origen natural:

Los peligros naturales se generan debido a procesos como la geodinámica interna y externa, así como también a fenómenos hidrometeorológicos y oceanográficos. Aunque algunas áreas son más propensas a ciertos riesgos, estos se convierten en desastres cuando afectan a las personas, sus actividades y los elementos expuestos.

Según el "Manual para la evaluación de riesgos inducidos por acción humana, CENEPRED, 2014"; clasifica los peligros originados por fenómenos naturales en:

Gráfico 1 – Clasificación de Peligros de origen natural



Fuente: Manual de Evaluación de Riesgo originado por fenómenos naturales 2da versión (CENEPRED)

En la Región de Lima y Callao, los sismos se han destacado principalmente por su intensidad, como se observa en los registros históricos de sismos. En la siguiente tabla se describe los principales sismos ocurridos desde el 2016 hasta el presente año en la Provincia Constitucional del Callao.

Tabla 6 – Antecedentes históricos de los principales sismos ocurridos en Lima y Callao

FECHA	LOCALIDAD	MAGNITUD	EPICENTRO	HIPOCENTRO	HORA	OBSERVACIONES
29/01/2016	CALLAO	4.0 Mw	12.22°S, 77.69°W	64 km	03:41 h	Sismo al oeste del Callao
15/02/2016	CALLAO	3.9 Mw	12.21°S, 77.69°W	63 km	02:46 h	Sismo al oeste del Callao
27/10/2016	CALLAO	5.0 Mw	12.03°S, 77.66°W	58 km	22:47 h	Sismo al oeste del Callao
04/11/2016	CALLAO	4.1 Mw	12.43°S, 77.16°W	41 km	11:07 h	Sismo al sur del Callao
06/11/2016	CALLAO	4.2 Mw	12.18°S, 77.27°W	15 km	17:40 h	Sismo al oeste del Callao
01/03/2017	CALLAO	4.0 Mw	12.13°S, 77.40°W	44 km	04:10 h	Sismo al oeste del Callao
11/05/2017	CALLAO	3.9 Mw	12.13°S, 77.90°W	32 km	10:32 h	Sismo al oeste del Callao
24/10/2019	CALLAO	4.5 Mw	12.13°S, 77.90°W	83 km	21:35 h	Sismo al oeste del Callao
24/04/2020	CALLAO	4.3 Mw	11.99°S, 77.14°W	8 km	20:58 h	Sismo al norte del Callao

FECHA	LOCALIDAD	MAGNITUD	EPICENTRO	HIPOCENTRO	HORA	OBSERVACIONES
16/08/2020	CALLAO	3.8 Mw	12.0993° S, 77.3924°W	27 km	21.51 h	Sismo al oeste del Callao
10/01/2021	CALLAO	4,2 Mw	12.7°S y 78.22°W	126 km	23:00 h	Sismo al suroeste del Callao
24/01/2021	CALLAO	3.7 Mw	12.13°S, 77.19°W	9 km	09:19 h	Sismo al suroeste del Callao
24/08/2021	CALLAO	4.4 Mw	12.31°S, 77.25°W	30 km	14:39 h	Sismo al suroeste del Callao
25/08/2021	CALLAO	5.1 Mw	12.36°S, 77.51°W	52 km	02:15 h	Sismo al suroeste del Callao
10/09/2021	CALLAO	3.6 Mw	12.09°S, 77.75°W	66 km	08:17 h	Sismo al oeste del Callao
20/11/2021	CALLAO	3.8 Mw	12.15°S, 77.41°W	31 km	14:37 h	Sismo al oeste del Callao
25/11/2021	CALLAO	3.5 Mw	12.01°S, 77.29°W	17 km	19:30 h	Sismo al oeste del Callao
28/11/2021	CALLAO	5.1 Mw	12.04°S, 77.54°W	28 km	01:32 h	Sismo al oeste del Callao
15/10/2022	CALLAO	3.6 Mw	12.48°S, 77.27°W	49 km	21:53 h	Sismo al sur del Callao
20/03/2023	CALLAO	3.6 Mw	12.22°S, 77.84°W	78 km	22:37 h	Sismo al oeste del Callao
26/06/2023	CALLAO	3.6 Mw	11.97°S, 77.21°W	13 km	14:55 h	Sismo al noroeste del Callao
04/01/2024	CALLAO	4.0 Mw	12.14°S, 77.30°W	20 km	12:42 h	Sismo al suroeste del Callao

Fuente: SENCICO, 2024

2.4.2. Peligros inducidos por acción humana:

Según el "Manual para la evaluación de riesgos inducidos por acción humana, CENEPRED, 2014"; estos tipos de peligros se refieren a la probabilidad de que ocurra un evento provocado por la acción humana, el cual podría ser perjudicial y afectar el bienestar, la sociedad, la salud, el estado emocional, así como los bienes y el patrimonio en las dimensiones social, económica y ambiental. Todo esto en un área geográfica específica y dentro de un periodo de tiempo y frecuencia determinados, estando directamente relacionado con las actividades y comportamientos humanos.

En el distrito de Carmen de la Legua Reynoso se ha identificado principalmente registros de peligros como incendios urbanos y deflagraciones, los cuales se detallan a continuación:

2.4.2.1. Incendios urbanos

De acuerdo al registro del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD) administrado por el INDECI en el periodo comprendido entre el 2019 al 2024, se identificaron 10 reportes de incendios urbanos en viviendas del distrito de Carmen de la Legua Reynoso. A continuación, se detallan los reportes de incendios urbanos con su respectivo código SINPAD:

Tabla 7 – Registro de emergencia SINPAD

COD. SINPAD	PELIGRO	FECHA	LOCALIDAD	COORDENADAS UTM	
				Este	Norte
211329	Incendios urbanos	13/10/2024	Carmen de la Legua Reynoso	271861.00	8667677.00
202287	Incendios urbanos	08/06/2024	Carmen de la Legua Reynoso	272070.00	8667771.00
201210	Incendios urbanos	15/05/2024	Sector Villa Señor de los Milagros	273164.00	8668133.00
183291	Incendios urbanos	10/11/2023	Urb. Julio C. Tello	273155.00	8667761.00
148489	Incendios urbanos	09/02/2022	Sector Villa Señor de los Milagros	273059.00	8667712.00
143552	Incendios urbanos	02/10/2021	Sector Carmen de la Legua	272558.00	8668320.00
140474	Incendios urbanos	28/06/2021	Sector Carmen de la Legua	272033.00	8668190.00
138298	Incendios urbanos	18/09/2020	Sector Reynoso	271857.00	8668006.00
111248	Incendios urbanos	02/09/2019	Sector Reynoso	272799.00	8668356.00
106703	Incendios urbanos	20/05/2019	Sector Reynoso	272431.00	8668010.00

Fuente: SINPAD

2.4.2.2. Deflagración

De acuerdo al registro del SINPAD se tiene un reporte correspondiente al periodo 2024 por el peligro de deflagración, el cual se detalla a continuación:

Tabla 8 – Registro de emergencia SINPAD

Cod. SINPAD	Peligro	Fecha	Localidad	Coordenadas UTM	
				Este	Norte
200950	Deflagración	08/05/2024	Sector Reynoso	272417.00	8667984.00

Fuente: SINPAD

2.4.3. Escenario Del Riesgo de Desastres Multipeligro del Distrito De Carmen de la Legua Reynoso

La Municipalidad distrital de Carmen de la Legua Reynoso dispone del Estudio de Escenario del Riesgo de Desastres Multipeligro 2024, en el cual se identificaron peligros de origen natural tales como: sismos, erosión fluvial e inundación pluvial, así como peligros inducidos por acción humana tales como incendios urbanos.

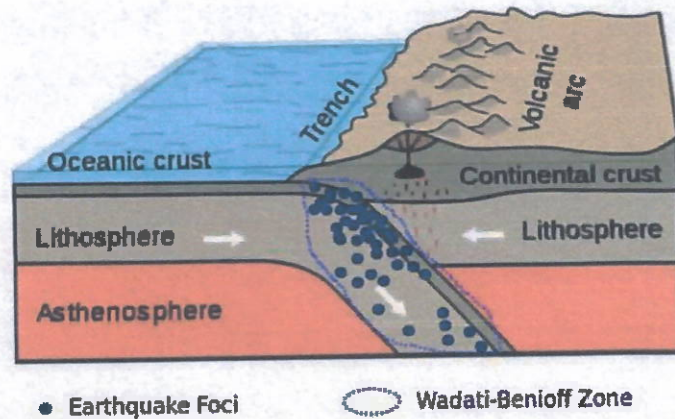
2.4.3.1. Identificación del peligro: Sismos

En Perú, la subducción de la placa de Nazca bajo la placa Sudamericana origina una gran cantidad de sismos de diversas magnitudes y profundidades. Otra fuente de actividad sísmica es la deformación de la zona continental, que produce fallas y sismos de menor magnitud (Cahill y Isacks, 1992; Tavera y Buforn, 2001).

El comportamiento de un sismo depende de los parámetros de evaluación del fenómeno y de la susceptibilidad del territorio, incluyendo factores condicionantes y desencadenantes. Los sismos se pueden medir por magnitud, intensidad y aceleración sísmica (parámetros de evaluación). La susceptibilidad del territorio se estima evaluando la tipología, geomorfología y pendiente del terreno (factores condicionantes), así como la identificación de la fuente sismogénica (ruptura de fallas o placas tectónicas).

Es por ello que acuerdo con los antecedentes históricos de sismos registrados en la región Lima, se ha considerado un escenario crítico de ocurrencia de un sismo con una magnitud mayor a 8.0 Mw.

Gráfico 2 – Sismo originado por subducción



Fuente: <http://www.insivumeh.gob.gt/folleto/MapeoSismicoSubduccionPacifico.pdf>

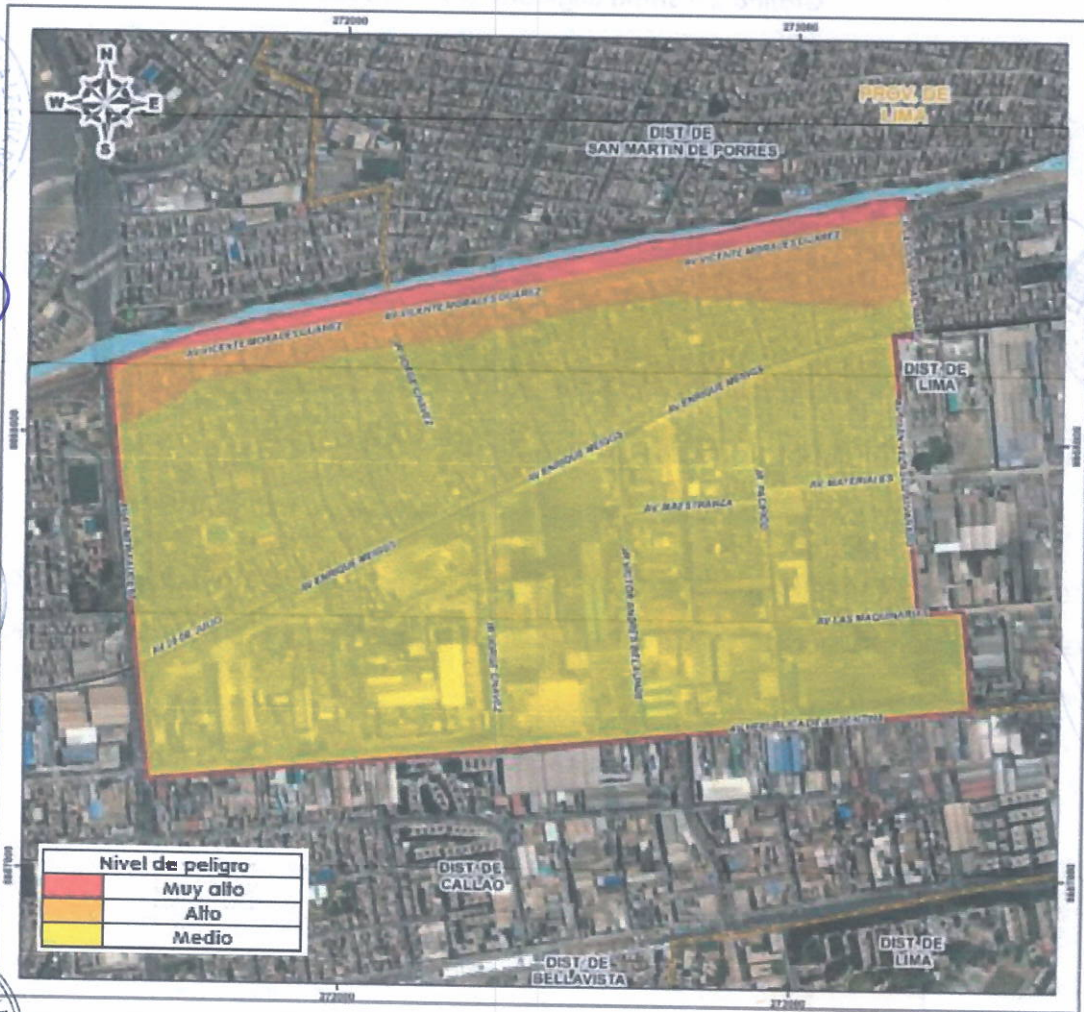
Del Estudio de Escenario del Riesgo de Desastres Multipeligro se ha utilizado los resultados del peligro por sismos, del cual se podemos inferir respecto al área distrital lo siguiente:

Tabla 9 – Niveles de peligro en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso

Nivel de peligro	
Muy alto	Corresponde al 3.12% del área del distrito (6.00 ha), se encuentra en las zonas de laderas, asociadas a los depósitos fluviales que se localizan en la margen izquierda del río Rímac.
Alto	Corresponde al 10.77% del área del distrito (20.71 ha), compuesto por depósitos aluviales-fluviales, con predominancia de suelos de tipo limo, arena arcilloso superficiales y/o grava que se localizan en la zona urbana del distrito de Carmen de la Legua Reynoso.
Medio	Comprende el 86.11% del área del distrito (165.62 ha), compuesto por depósitos aluviales-fluviales y depósitos aluviales, con predominancia de suelos de tipo limo, arena arcilloso y/o grava pobremente gradada, ubicándose en mayor proporción del distrito de Carmen de la Legua Reynoso.

Elaboración: Equipo técnico

Gráfico 3 – Mapa de peligro por sismos

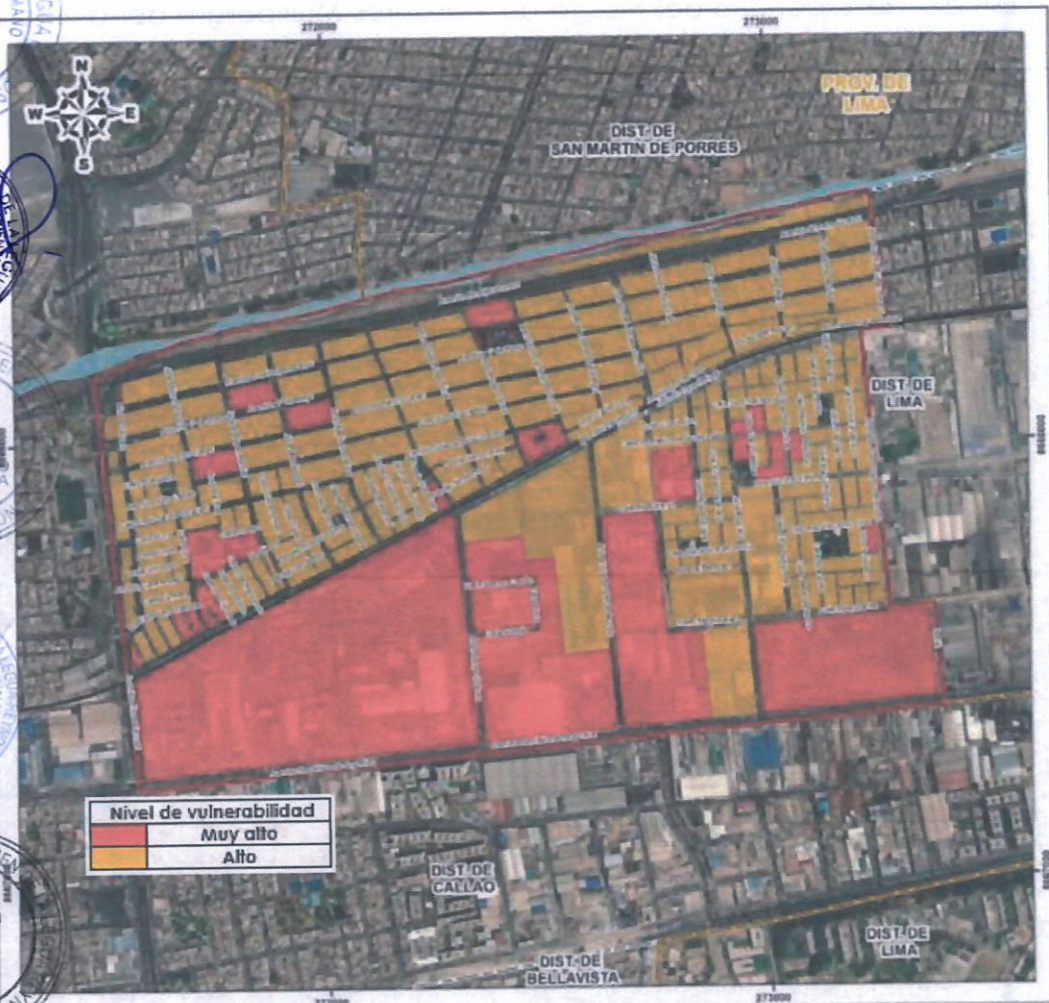


Fuente: Estudio de Escenario del Riesgo de Desastres Multipeligro del distrito de Carmen de la Legua Reynoso, provincia constitucional del Callao 2024

2.4.3.2. Identificación de la vulnerabilidad

El cálculo de la vulnerabilidad total se ha elaborado en función de las dimensiones física, social y económica, como se grafica a continuación:

Gráfico 4 – Mapa de vulnerabilidad total por sismos



Fuente: Estudio de Escenario del Riesgo de Desastres Multipeligro del distrito de Carmen de la Legua Reynoso, provincia constitucional del Callao 2024

2.4.3.3. Determinación del riesgo

A) Riesgo por sismo

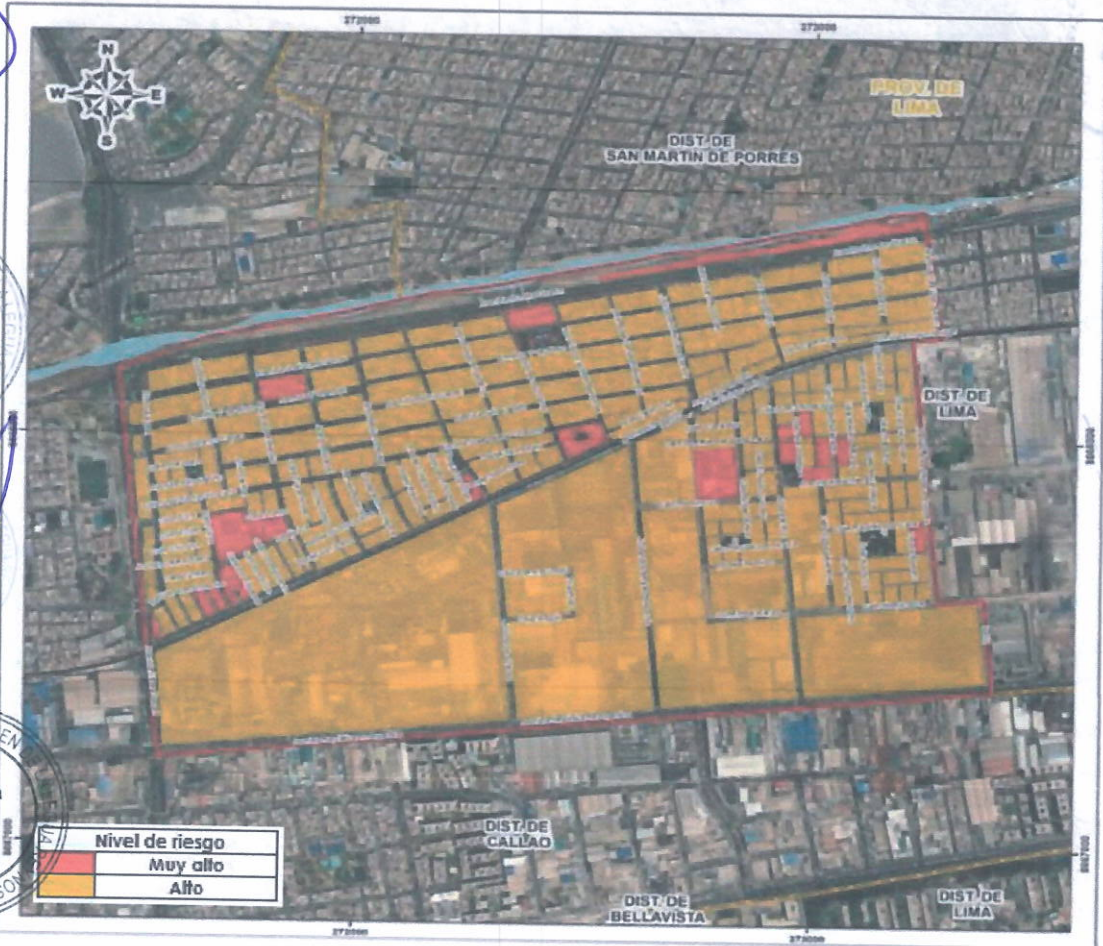
En el distrito de Carmen de la Legua Reynoso se ha identificado principalmente el escenario de riesgo por sismo, del cual podemos inferir que ante el siguiente escenario:

"Ruptura de placas de 100 a 200 Km, propiciando un sismo de gran magnitud mayor a 8.0 Mw, con intensidades de VIII en la escala modificada de Mercalli donde todos los edificios resultan con daños severos, muchas edificaciones son desplazadas de su cimentación y el suelo resulta considerablemente fracturado; con una aceleración máxima horizontal en suelo rígido desde 0.35g hasta menos de 0.45g ante factores condicionantes de microzonificación sísmica, geología y uso de suelo, con graves afectaciones."



A continuación, se presenta el mapa de riesgo por sismos elaborado en el Estudio de Escenario del Riesgo de Desastres Multipeligro del distrito de Carmen de la Legua Reynoso:

Gráfico 5 – Mapa de riesgo por sismos



Fuente: Estudio de Escenario del Riesgo de Desastres Multipeligro del distrito de Carmen de la Legua Reynoso, provincia constitucional del Callao 2024

B. Riesgo por derrame y/o explosión de materiales peligrosos: evento asociado al riesgo por sismo

En referencia al Estudio de Escenario del Riesgo de Desastres Multipeligro elaborado por nuestra comuna se ha visto pertinente considerar este evento asociado al escenario de riesgo por sismo, toda vez que, el distrito de Carmen de la Legua Reynoso presenta un entorno particularmente complejo debido a la combinación de factores diversos que convergen en su jurisdicción, específicamente en la Av. 28 de julio.

Al respecto, se han identificado 3 puntos críticos, tal como se detalla a continuación:

Tabla 10 – Ubicación de puntos críticos identificados en la Av. 28 de Julio

Punto Crítico	Coordenadas UTM		Referencia
	Este	Norte	
PC_1	272735.14	8668086.779	Av. 28 de julio cruce con la Av. Daniel Alcides Carrión
PC_2	272290.64	8667849.711	Av. 28 de julio cruce con el Jr. Jorge Chávez
PC_3	271545.57	8667458.127	Av. 28 de julio cruce con la Av. Elmer Faucett

Elaboración: Equipo técnico

Considerando la Guía de Respuesta en caso de emergencia (2020), para el material "Petróleo crudo", Guía 128, NIP 1267, ante un derrame grande se estima pertinente una evacuación inicial a favor del viento en un radio de 300 metros, como se grafica continuación:

Gráfico 6 – Mapa de puntos críticos por derrame y/o explosión de materiales peligrosos



Fuente: Estudio de Escenario del Riesgo de Desastres Multipeligro del distrito de Carmen de la Legua Reynoso, Prevención constitucional del 2024

2.5. EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA EMERGENCIA O DESASTRES

2.5.1. Análisis de elementos expuestos por tipo de peligro

En este documento se han identificado los elementos expuestos dentro del escenario de peligros originados por fenómenos naturales. Estos elementos incluyen la población, las viviendas y la infraestructura tanto pública como privada que puede ser utilizada para la respuesta, como instituciones educativas, establecimientos de salud, comisarías, mercados, estaciones de bomberos, agencias bancarias e infraestructuras.

Se presenta a continuación el detalle de elementos expuestos, según tipo de peligro originados por fenómenos naturales:

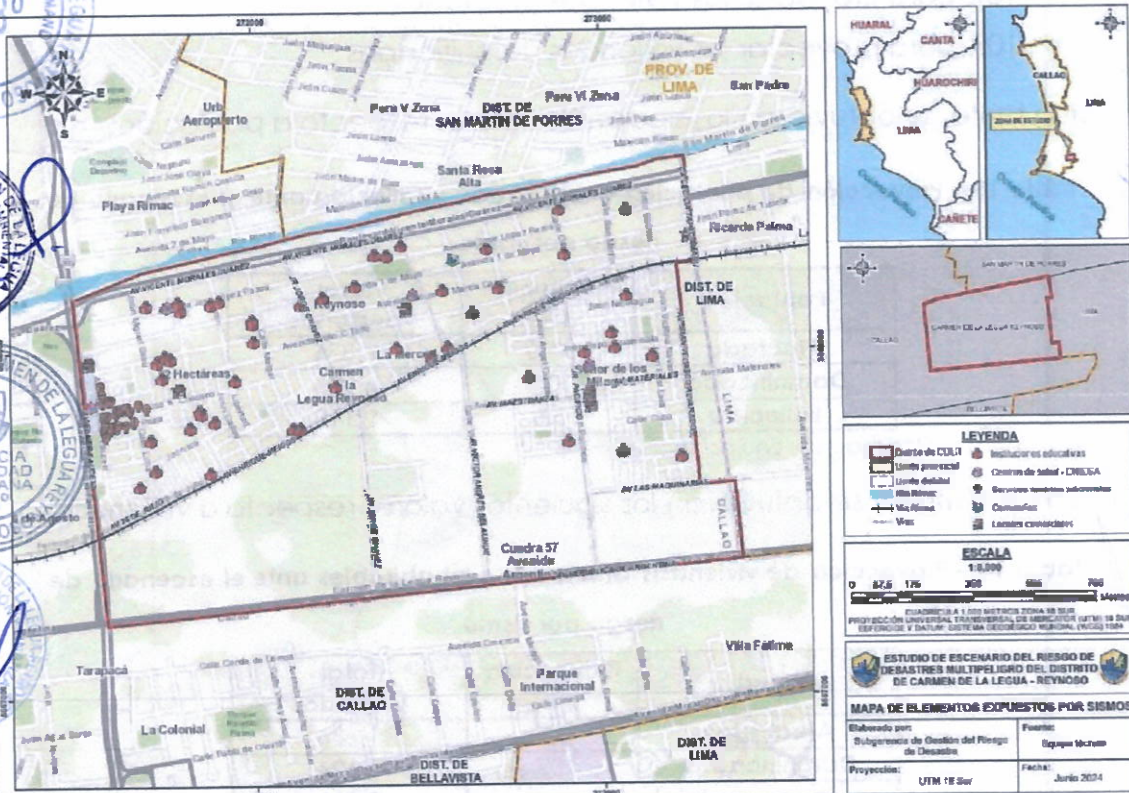
- **Por sismos:**

Tabla 11 – Elementos expuestos por sismos en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso

ID	Elementos	Unid	Cant.	Sismos			Cant.
				Muy alto	Alto	Medio	
1	Instituciones educativas	Un	49	-	7	42	49
2	Establecimientos de Salud	Un	35	-	-	35	35
1	Centros de salud - DIRESA	Un	4	-	-	4	4
2	Servicios médicos adicionales	Un	31	-	-	31	31
3	Comisarías	Un	1	-	-	1	1
4	Locales comerciales	Un	6	-	-	6	6
4.1	Mercado de abastos	Un	4	-	-	4	4
4.2	Mercado informal	Un	1	-	-	1	1
4.3	Galería comercial	Un	1	-	-	1	1
5	Infraestructura	-	-	-	-	-	-
5.1	Red vial	Km	59.29	2.10	16.08	41.11	59.29

Elaboración: Equipo técnico

Mapa 1 – Mapa de elementos expuestos por sismos del distrito de Carmen de la Legua Reynoso



Fuente: Estudio de Escenario del Riesgo de Desastres Multipeligro del distrito de Carmen de la Legua Reynoso, provincia constitucional del Callao 2024

2.5.2. Proyección de Impacto

Del escenario de riesgo por sismo, se identificó la población y viviendas calificadas con nivel de riesgo alto y muy alto, tal como se muestra a continuación:

Tabla 12 – Población y viviendas calificadas con nivel de riesgo alto y muy alto ante el escenario de riesgo por sismo

Nivel de riesgo por sismo	Población	Viviendas
Muy Alto	2 200 personas	581 viviendas
Alto	40 040 personas	10 659 viviendas
Total	42 240 personas	11 240 viviendas

Elaboración: Equipo técnico

Es por ello que ante este escenario y el evento asociado por derrame y/o explosión de materiales peligrosos, se ha considerado pertinente estimar la población y las viviendas impactadas en función de los siguientes porcentajes:

15% para proyectar la población afectada

- 10% para proyectar la población damnificada
- 5% para proyectar la población fallecida
- 15% para proyectar las viviendas afectadas
- 10% para proyectar las viviendas damnificadas

Por lo tanto, se obtuvieron los siguientes valores respecto a población:

Tabla 13 – Proyección de población damnificada y fallecida ante el escenario de riesgo por sismo

Población	Proyección (%)	Total personas
Afectada	15%	6,336
Damnificada	10%	4,224
Fallecida	5%	2,112

Elaboración: Equipo técnico

Del mismo modo, se obtuvieron los siguientes valores respecto a viviendas:

Tabla 14 – Proyección de viviendas afectadas e inhabitables ante el escenario de riesgo por sismo

Viviendas	Proyección (%)	Total viviendas
Afectadas	15%	1,686
Damnificadas	10%	1,124
Total		2,810

Elaboración: Equipo técnico

IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE REHABILITACIÓN

3.1. PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES PARA LA REHABILITACIÓN

De acuerdo al Resolución Ministerial N° 149-2020-PCM, aprueba los lineamientos para la implementación del proceso de rehabilitación en los Tres Niveles de Gobierno, menciona que para lograr el proceso de rehabilitación se debe considerar el restablecimiento de servicios básicos e infraestructura diversa; así como la normalización progresiva de los medios de vida. Con este preámbulo se determina las siguientes necesidades prioritarias para la continuidad y bienestar del distrito.

Tabla 15 – Identificación de necesidades para la rehabilitación

NECESIDADES PRIORITARIAS	
1	SERVICIOS BÁSICOS
1.1	Saneamiento (Agua potable, desagüe y alcantarillado)
1.2	Electrificación (alumbrado público)
1.3	Restablecimiento del servicio de gas
2	EQUIPAMIENTO URBANO
2.1	Restablecimiento del servicio educativo
2.2	Restablecimiento del servicio de salud
3	TELECOMUNICACIONES
3.1	Restablecimiento de telefonía móvil
3.2	Restablecimiento del servicio de internet
4	TRANSPORTE
4.1	Restablecimiento del sistema vial local
4.2	Restablecer el servicio de movilidad urbana
5	SEGURIDAD CIUDADANA
5.1	Restablecimiento de seguridad ciudadana y orden interno
6	RECREACIÓN
6.1	Restablecimiento de servicio de recreación pública

3.2. FUENTES DE FINANCIAMIENTO E IDENTIFICACIÓN DE RESPONSABLES DE SU FINANCIAMIENTO

La principal fuente de financiamiento será el Presupuesto Institucional Anual de la Municipalidad de Carmen de la Legua Reynoso, obtenido de los rubros de Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias, Recursos Determinados, Fondo de Compensación Municipal, Impuestos Municipales y Canon, Sobrecanon, Regalías y Renta De Aduana.

En ese sentido, se considera también al Programa Presupuestal 068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, el cual tiene como objetivo principal reducir la vulnerabilidad de la población ante desastres naturales y mejorar la capacidad de respuesta a emergencias en Perú.

En segundo orden, se tendrá como fuente de financiamiento al FONDES, Cooperación internacional, Empresa Privada, entre otros.

El Grupo de Trabajo de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua será responsable de gestionar los recursos disponibles de manera eficiente para restablecer los servicios públicos y la infraestructura afectados por emergencias o desastres.

Tabla 16 – Responsables según servicios priorizados para la rehabilitación

SERVICIO	ÓRGANO DE LINEA RESPONSABLE
SERVICIOS BÁSICOS	
Saneariamiento (Agua potable, desagüe y alcantarillado)	Gerencia de Desarrollo Urbano
Electrificación (alumbrado público)	
Restablecimiento del servicio de gas	
EQUIPAMIENTO URBANO	
Restablecimiento del servicio educativo	Gerencia de Desarrollo Urbano
Restablecimiento del servicio de salud	Gerencia de Desarrollo Humano
TELECOMUNICACIONES	
Restablecimiento de telefonía móvil	Gerencia de Desarrollo Urbano
Restablecimiento del servicio de internet	
TRANSPORTE	
Restablecimiento del sistema vial local	Gerencia de Desarrollo Urbano
Restablecer el servicio de movilidad urbana	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Transporte
SEGURIDAD CIUDADANA	
Restablecimiento de seguridad ciudadana y orden interno	Gerencia de Desarrollo Urbano Gerencia de Seguridad Ciudadana y Transporte
RECREACIÓN	
Restablecimiento de servicio de recreación pública	Gerencia de Desarrollo Urbano




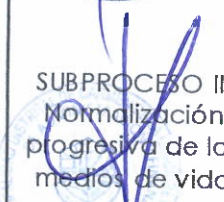

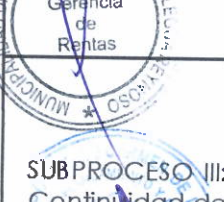

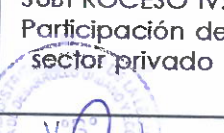


3.3. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE REHABILITACIÓN

3.3.1. Listado de programas, proyectos y actividades

Tabla 17 – Programas, proyectos y actividades del Plan de Rehabilitación

PROGRAMA PROYECTOS Y ACTIVIDADES	TAREAS	RESPONSABLES	APOYO ESTRATÉGICO
Restablecimiento de servicios básicos: Saneamiento y electrificación, gas	Evaluación de daños para identificar las áreas más afectadas, la magnitud de los daños de los servicios básicos	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, ENEL Perú, SEDAPAL, CALIDDA, empresas privadas
	Suministrar temporalmente el agua potable a familias damnificadas	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, Subgerencia de Logística y Control Patrimonial	
	Instalación de baños y letrinas temporales en albergues	Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	
	Instalación de generadores eléctricos temporales	Subgerencia de Gestión del Riesgo, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	
	Coordinación con empresas proveedoras de gas	Subgerencia de Logística y Control Patrimonial	
Restablecimiento de servicios de telecomunicaciones: telefonía móvil e internet	Coordinación con empresas de servicios de telefonía e internet	Subgerencia de Logística y Control Patrimonial	Ministerio de Transporte y Comunicaciones, Empresas de telecomunicaciones (Movistar, Claro, Bitel, entre otros)
Restablecimiento de transporte y seguridad ciudadana	Reconstrucción de vías locales	Subgerencia de Obras y Catastro	Ministerio de Transporte y Comunicaciones, Policía Nacional del Perú, empresas privadas
	Restablecer el servicio de movilidad	Subgerencia de Transporte	
	Establecer un área designada y equiparla con módulos funcionales	Subgerencia de Obras y Catastro, Subgerencia de	

SUBPROCESO	PROGRAMA PROYECTOS Y ACTIVIDADES	TAREAS	RESPONSABLES	APOYO ESTRATÉGICO
   SUBPROCESO II: Normalización progresiva de los medios de vida	Restablecimiento de equipamiento urbano	para la continuidad operativa de la comisaria	Logística y Control Patrimonial	
		Restablecimiento del servicio educativo	Subgerencia de Obras y Catastro, Subgerencia de Logística y Control Patrimonial	Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, DRE CALLAO empresas privadas
 SUBPROCESO II: Normalización progresiva de los medios de vida   Gerencia de Rentas	Implementación de empleo temporal	Realizar una convocatoria para la realización de actividades de reparación y construcción	Subgerencia de Recursos Humanos	Empresas privadas
		Entrega de insumos y equipo de protección personal (EPP)	Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, Subgerencia de Recursos Humanos	
	Entrega de bonos	Identificación de beneficiarios	Subgerencia de Bienestar Social	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Producción, empresas privadas, Universidades, ONG
		Coordinar para la entrega de bonos de reactivación económica y reparación de viviendas	Subgerencia de Logística y Control Patrimonial	
SUBPROCESO III: Continuidad de servicios 	Activación del Plan de Continuidad Operativa	Activación del Grupo de Comando y Grupo de Trabajo, Identificación de servicios y proveedores, Evaluación estructural y funcional	Subgerencia del Riesgo de Desastres	Empresas privadas
	Activación del Plan de Contingencia			
	Activación del Plan de Operación de Emergencia			
SUBPROCESO IV: Participación de sector privado 	Apoyo logístico	Identificación de recursos físicos faltantes	Subgerencia de Logística y Control Patrimonial	Empresas Privadas
	Coordinación para la adquisición de recursos físicos			



3.3.2. Priorización de Intervenciones para el restablecimiento de los servicios públicos básicos e infraestructura y normalización progresiva de medios de vida.

3.3.2.1. Restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables para la infraestructura.

Las acciones que se incluyen son las siguiente:

- Activación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Carmen de la Legua Reynoso.
- Revisión de la evaluación de daños y análisis de necesidades de las instalaciones afectadas por la emergencia o desastre, considerando las condiciones de los servicios básicos, para la ejecución de medidas con el fin de restablecer la operatividad de los servicios públicos básicos. Esta acción estará a cargo la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Gerencia de Fiscalización y Transporte y Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Identificar la población afectada y/o damnificada que tienen acceso limitado o nulo al servicio de saneamiento mediante la EDAN Perú, para su posterior solución.
- Identificar los obstáculos de acceso al servicio de agua potable para la población afectada y/o damnificada (distancia, acceso a vías y seguridad).
- Coordinar con las empresas prestadoras de servicios de comunicación para la restauración de las antenas repetidoras enlazadas al funcionamiento del servicio de comunicaciones del COED y de las instituciones de primera repuesta del distrito.
- Monitorear el estado de vías para el apoyo de las instituciones de primera respuesta, a fin de reportar el estado de afectación de las vías del distrito para que posteriormente se establezcan vías alternas en caso los accesos a vías se encuentren colapsadas y evaluar las estaciones y subestaciones de energía para remitir la información al COED sobre los impactos producidos por las emergencias o desastres.
- Implementar una red de radiocomunicaciones para las emergencia y desastres, la cual se encuentre basada en medios de transmisión analógicos para el uso del COED, personal técnico especializado de las



entidades de primera respuesta, Voluntarios de Emergencia y Rehabilitación y Brigadistas Comunitarios.

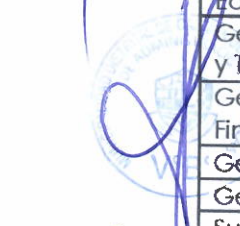
Tabla 18 – Unidades Orgánicas responsables de las acciones para el restablecimiento de servicios públicos básicos e infraestructura.

Responsable (R) u Órgano de apoyo (A)	Servicios públicos básicos			Infraestructura
	Restablecimiento de servicios básicos: Saneamiento y electrificación, gas.	Restablecimiento de servicios de telecomunicaciones: telefonía móvil e internet.	Restablecimiento de transporte y seguridad ciudadana	Restablecimiento de equipamiento urbano
Coordinador a nivel distrital	Gerencia de Desarrollo Urbano y Económico			
Gerencia de Desarrollo Urbano y Económico	R	R	R	R
Gerencia de Seguridad Ciudadana y Transporte	A	A	R	A
Gerencia de Administración y Finanzas	A	A	A	A
Gerencia de Desarrollo Humano	A	A	A	A
Gerencia de Gestión Ambiental	A	A	A	A
Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	A	A	A	A

3.3.2.2. Normalización progresiva de los medios de vida

Las acciones que se incluyen son las siguiente:

- Coordinar con las instituciones privadas junto a la población, a fin de planificar tareas conjuntas que permitan restablecer las actividades económicas afectadas y/o damnificadas por la emergencia y/o desastre.
- Realizar un empadronamiento de las actividades económicas que sufrieron daños en el distrito de San Martín de Porres, esta acción la realizará la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Gerencia de Fiscalización y Transporte y Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Coordinar con la Policía Nacional de Perú y otras entidades para los fines de seguridad ciudadana respecto a la adopción de medidas de seguridad ante posibles saqueos,



- robos y asaltos, dicha coordinación la realizará la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Gerencia de Fiscalización y Transporte y Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Articular con los sectores involucrados en las actividades económicas para brindar facilidades, bonos o créditos para la población afectada y/o damnificada del distrito.
 - Articular todas las actividades económicas con los sectores vecinales, organizaciones no gubernamentales a fin de desarrollar acciones integrales.

Tabla 19 – Unidades Orgánicas responsables de las acciones para la normalización progresiva de los medios de vida

Responsable (R) u Órgano de apoyo (A)	Normalización progresiva de los medios de vida	
	Implementación de empleo temporal	Entrega de bonos
Coordinador a nivel distrital	Gerencia de Desarrollo Urbano y Económico	
Gerencia de Desarrollo Urbano y Económico	R	A
Gerencia de Seguridad Ciudadana y Transporte	A	A
Gerencia de Administración y Finanzas	A	A
Gerencia de Desarrollo Humano	A	R
Gerencia de Gestión Ambiental	A	A
Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	A	A










PLAN DE REHABILITACION DEL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO 2024
3.3.3. Financiamiento del Plan de Rehabilitación

3.3.3.1. Presupuesto Institucional Anual de la Municipalidad de Carmen de la Legua Reynoso – Programa Presupuestal Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres – PREVAED (PP 068)

Tabla 20 – Presupuesto de la Municipalidad de Carmen de la Legua Reynoso y del Programa Presupuestal 0068, al 25 de octubre del 2024.

DESCRIPCIÓN	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	
Municipalidad 070103-300679: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	50,655,561	55,159,886	46,748,699	42,050,027	38,309,413	35,227,626	63.9
Categoría Presupuestal 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	674,783	740,534	547,981	547,981	516,388	455,566	61.5
Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Ejecución	Avance %
3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	428,383	390,018	277,905	277,905	246,312	193,508	49.6
3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	93,400	200,291	170,152	170,152	170,152	169,002	84.4
3000739: POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	153,000	150,225	99,925	99,925	99,925	93,055	61.9





3.3.3.2. **Financiamiento Interinstitucional**

Tabla 21 – Socios estratégicos para el financiamiento de las actividades de rehabilitación.

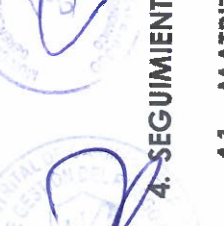
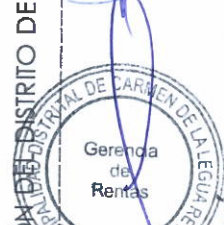
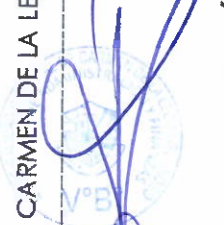
DESCRIPCIÓN	SOCIO ESTRATÉGICO
FONDOS DE FINANCIAMIENTO	FONDES
ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES CON OBJETIVOS DE BIENESTAR SOCIAL	NO OIM SAVE THE CHILDREN USAID CARE -PERÚ
EMPRESA PRIVADA	EMPRESAS PRIVADAS LOCALES

El Grupo de Trabajo de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua será responsable de gestionar los recursos disponibles de manera eficiente para restablecer los servicios públicos y la infraestructura afectados por emergencias o desastres.





PLAN DE REHABILITACIÓN DEL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO 2024



4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

4.1. MATRIZ PARA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE REHABILITACIÓN

Tabla 22 – Matriz ejecutiva de seguimiento físico y financiero a las acciones de rehabilitación cuando no se ha dado la declaratoria de estado de emergencia

Nº	NOMBRE DEL EVENTO	CÓDIGO SINPAD	ACCIONES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS						FECHA DE MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN
			ACCIONES GENERALES	DESCRIPCIÓN ACCIONES ESPECÍFICAS	COSTO (S/)	CRONOGRAMA (DÍAS)	% AVANCE (*)	DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES FALTANTES DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	



PLAN DE REHABILITACIÓN DEL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO 2024 - 2026

Tabla 23 - Matriz ejecutiva de seguimiento físico y financiero a las acciones de rehabilitación con declaratoria de estado de emergencia

DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA	VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA		ACCIONES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS					FECHA DE MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN		
	DENOMINACIÓN	INICIO (D/M/A)	FIN (D/M/A)	ACCIONES GENERALES	DESCRIPCIÓN ACCIONES ESPECÍFICAS	COSTO (S/)	CRONOGRAMA (DÍAS)		% AVANCE (*)	DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA